



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Tribunal Universitario

VISTO:

La RHCD – 2024-304-E-UNC-DEC#FL, que eleva la propuesta de docentes de esta casa para integrar el Tribunal Universitario,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dra. Nelly Elena María RUEDA, quien fuera propuesta por este Cuerpo, ha dejado de ser profesora regular por haberse aceptado su renuncia según RHCS-2024-583- E-UNC-REC el 21/05/2024,

Que corresponde realizar una nueva propuesta conforme lo dispuesto por el Art. 61 de los Estatutos de la UNC y art. 30 del Anexo I, de la OHCS N°9/12,

Que la Profesora Mgter. Ana Inés ALBA MOREYRA (Leg. Univ. N° 34202) reúne las condiciones académicas, profesionales y personales para el desempeño de la función de que se trata, conforme currículum abreviado que corre agregado en autos,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE

Art. 1°.- Dejar sin efecto la propuesta de integración del Tribunal Universitario de la Profesora Dra. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743), por las razones expuesta ut supra y en su reemplazo proponer a la Profesora Mgter. Ana Inés ALBA MOREYRA (Leg. Univ. N° 34202) conjuntamente con la Profesora Dra. María Cristina DALMAGRO (Leg. 29.388).

Art. 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

.